



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL 8 DE JULIO DE 2025

Asistentes:

1. Sr. Alcalde-Presidente D. Ángel Acuña Racero (PSOE)
2. D. Antonio Acuña Racero (PSOE)
3. D^a. Jerónima Sobrino Tinajero (PSOE)
4. D. Sixto Canto Galván (PSOE)
5. D^a. Estefanía Toro Carretero (PSOE)
6. D^a. Jessica Guerrero Sánchez (PSOE)
7. D. Pablo Luna García (PSOE)
8. D. Alfredo Moreno Morales (PP)
9. D^a. Marta Sarmiento Galván (PP)
10. D. Juan Jesús Vega Lorenzo (PP)
11. D. Mario Pérez Rubiales (PP)
12. D^a. Jessica Jiménez Iglesias (IU)

Ausentes:

1. D^a. María de los Ángeles Morales Pérez (PP)

Sr. Secretario-Interventor:

D. Fernando Isidro Ambrosy Jiménez

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Algodonales, siendo las dieciocho horas del día ocho de julio de dos mil veinticinco, se reunieron las Señoras y Señores Concejales que arriba se han relacionado, asistidos por mí, el Secretario Interventor de la Corporación, habiendo sido previamente convocados al efecto de celebrar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos relacionados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de acta de la sesión anterior

Se aprueba por unanimidad.

2. Asuntos urgentes

2.1. Días festivos locales para 2026

Se proponen los siguientes días como festivo local para el año 2026: 1 de junio de 2026 (lunes después de la romería) y 24 de julio de 2026 (viernes, con motivo de la feria de Santiago y Santa Ana).

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALGODONALES

NIF: P1100500F Avda. de Andalucía, 2. CP: 11680 Algodonales. Cádiz

Tfno: 956 137 003 – Fax: 956 137 037

www.algodonales.es

Código Seguro De Verificación	6ofLtBvw7t3AXmqpikxLyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramon Angel Acuña Racero	Firmado	17/07/2025 08:40:36
	Fernando Isidro Ambrosy Jimenez	Firmado	16/07/2025 13:25:23
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6ofLtBvw7t3AXmqpikxLyw==		





Ayuntamiento de ALGODONALES

Se aprueba por unanimidad tanto la urgencia como el propio asunto.

2.2. Aprobación de dos plazas

Se proponen dos nuevas plazas: una plaza de técnico de gestión, contabilidad y presupuestario (escala administración general, subescala técnica, grado superior A2) y la plaza de Guadalinfo (para coordinar la RPT con el proceso de consolidación).

Se aprueba por unanimidad tanto la urgencia como el propio asunto.

2.3. Declaración de utilidad pública e interés social de la finca urbana 985 e inicio del procedimiento de expropiación

Se propone la expropiación forzosa de la finca urbana 985 (conexión C/ Díaz Crespo con C/ Rodeo) e iniciar un procedimiento de expropiación, para destinar la finca a aparcamiento público, mejorando el viario y la conexión. Se destaca la dificultad de gestión de la propiedad debido a la falta de conocimiento entre los copropietarios y herencias no aceptadas.

Se aprueba por unanimidad la urgencia, y el asunto: a favor con los 7 votos del Grupo Socialista y las abstenciones del resto de asistentes.

3. Ruegos y preguntas

El Partido Popular formula las siguientes preguntas:

3.1. ¿De quién es el terreno del recinto ferial, del Ayuntamiento o de los dueños del terreno?

RESPUESTA: De los dueños del terreno.

3.2. Sobre el megaproyecto del campo de fútbol de La Olleta, ¿quién ha sido el arquitecto que lo ha diseñado?

RESPUESTA: El arquitecto municipal.

3.3. ¿Cuántos vecinos de Algodonales y La Muela han trabajado en la empresa constructora que ha realizado la obra del campo de fútbol y también en la obra que se está realizando en el nuevo CEDEFO?

RESPUESTA: El Ayuntamiento no puede saber el número exacto de trabajadores locales contratados por las empresas, ya que estas no facilitan esa información. Se les ha pedido que procuren apoyarse en trabajadores y suministradores locales. Al igual ocurre con la obra del nuevo CEDEFO, contratada por la Junta de Andalucía, donde tampoco se tiene ese dato.

3.4. Sobre los 250.000€ que da la Diputación de Cádiz, ¿en qué proyecto tienen pensado gastarlo?

RESPUESTA: Esta subvención es para Ayuntamientos con población entre 5.000 y 10.000 habitantes. Se destinarán 170.000 € a la ampliación del gimnasio municipal y 80.000 € a mobiliario urbano (papeleras, farolas, bancos, parques infantiles, etc.).

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALGODONALES

NIF: P1100500F Avda. de Andalucía, 2. CP: 11680 Algodonales. Cádiz

Tfno: 956 137 003 – Fax: 956 137 037

www.algodonales.es

Código Seguro De Verificación	6ofLtBvw7t3AXmqpikxLyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramon Angel Acuña Racero	Firmado	17/07/2025 08:40:36
	Fernando Isidro Ambrosy Jimenez	Firmado	16/07/2025 13:25:23
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6ofLtBvw7t3AXmqpikxLyw==		





Ayuntamiento de ALGODONALES

3.5. El bar del pantano, ¿por qué está cerrado? Y el mantenimiento de las instalaciones, ¿quién es el responsable?

RESPUESTA: El bar está cerrado porque al concesionario no le salen las cuentas debido al bajo nivel de agua del pantano (actualmente al 25%, el verano pasado al 4%), lo que no hace atractiva la vista. Las instalaciones sí están abiertas y el mantenimiento corresponde al concesionario.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la Sesión, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente Acta, de todo lo cual, yo, como Secretario, doy fe.

En Algodonales, a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Ángel Acuña Racero

Fernando I. Ambrosy Jiménez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALGODONALES

NIF: P1100500F Avda. de Andalucía, 2. CP: 11680 Algodonales. Cádiz

Tfno: 956 137 003 – Fax: 956 137 037

www.algodonales.es

Código Seguro De Verificación	6ofLtBvw7t3AXmqpikxLyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ramon Angel Acuña Racero	Firmado	17/07/2025 08:40:36
	Fernando Isidro Ambrosy Jimenez	Firmado	16/07/2025 13:25:23
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6ofLtBvw7t3AXmqpikxLyw==		

